

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo versión 2 formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el Proceso Gestión Financiera en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2021.

Desarrollo

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenido en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Financiera, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

Resultados

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada por la Oficina de Control Interno (OCI) entre los meses de abril a junio de 2022, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso.^{U.D.}

CÓDIGO NC01-2019	INDICADOR Solicitud Nota Comunicante Publicación Nota Comunicante
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) <i>“Durante el ejercicio auditor se evidenció que el proceso realiza la socialización de actualización de documentos, únicamente a través de las notas comunicantes, medio de comunicaciones establecido para los funcionarios de la Universidad, sin contemplar en estas a la población de estudiantes, padres de familia de estudiantes de la Universidad, IPN y Escuela Maternal, quienes son usuarios de los servicios prestados por la Subdirección Financiera, razón por la cual no se está garantizando que la información llegue de forma oportuna a todos los interesados.</i> <i>Lo que genera una No Conformidad al numeral 7.4 Comunicación de la NTC-ISO 9001:2015”</i>	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar la solicitud de socialización a través de Notas Comunicantes indicando a qué Dependencias y usuarios debe llegar la información relacionada con el asunto, cuando se realice alguna actualización a los documentos del proceso de Gestión Financiera.	Las formulaciones para dar cierre a esta No Conformidad se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC “ANALISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA”, motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del año 2.022.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO NC02-2019	INDICADOR Un memorando enviado y soporte de seguimiento a la respuesta
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) <i>“Se evidencio que al realizar el proceso de eliminación y transferencia documental al archivo central de los años 2004 al 2015, mediante el FOR010GDO, no se encontraron los documentos de las siguientes series:</i> • <i>SFN-530.3.39 ACTAS DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE vigencias 2006 a 2015.</i> • <i>SFN-530.63.1 LIBROS AUXILIARES vigencias 2006 a 2011</i> • <i>SFN-530.63.4 LIBROS DIARIO OFICIAL DE CONTABILIDAD vigencias 2004-2008</i> <i>Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 77.5.3 Control de la Información</i>	

Documentada de la NTC-ISO 9001:2015"	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Enviar memorando a Archivo y Correspondencia solicitando información acerca de las series documentales: SFN-530.3.39 ACTAS DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE vigencias 2006 a 2015. - SFN-530.63.1 LIBROS AUXILIARES vigencias 2006 a 2011 - SFN-530.63.4 LIBROS DIARIO OFICIAL DE CONTABILIDAD vigencias 2004-2008	Las formulaciones para dar cierre a esta No Conformidad se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC "ANALISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA", motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del año 2.022.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO AM01-2021	INDICADOR - Solicitud enviada - Formato Control de Asistencia y/o Síntesis de Asesoría - Solicitud enviada
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) <i>"Durante las entrevistas realizadas se evidenció que el equipo de trabajo no tiene claro el concepto de partes interesadas, como consecuencia el proceso de Gestión Financiera no ha gestionado lo establecido en el numeral 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la NTC-ISO 9001:2015, no existe evidencia de la realización del seguimiento y revisión de la información relacionada con estas; teniendo en cuenta que las partes interesadas se convierten en factores clave, por el efecto potencial que tienen sobre el cumplimiento de los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables a la Universidad, es necesario que desde el Proceso Gestión Financiera (GFN) se realicen actividades encaminadas a la identificación y gestión de las partes interesadas"</i>	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Solicitar a la Oficina de Desarrollo y Planeación a través de correo electrónico la socialización y/o capacitación en	Las formulaciones para dar cierre a este Aspecto por Mejorar se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC

la identificación, definición, seguimiento y planificación de partes interesadas. 2. Realizar el seguimiento para que se efectúe la socialización y/o capacitación por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación. 3. Monitorear y revisar por parte del proceso de Gestión Financiera la Ficha de Caracterización y solicitar a la ODP a través de correo electrónico la posible actualización.	“ANALISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA”, motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del año 2.022.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO AM02-2021	INDICADOR Solicitud enviada, Back Up realizado y Mapa de Riesgos del Proceso Actualizado y publicado
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) “Se evidenció que el Proceso de Gestión Financiera ha actualizado el mapa de riesgos durante la vigencia 2021, sin embargo se detectan debilidades en su formulación, dado a que no contemplaron los riesgos de gestión derivados de fallas tecnológicas o de fraude interno o externo, que por las características y tareas propias del proceso tienen alto grado de posibilidad de ocurrencia e impacto, debido al manejo de plataformas informáticas como el caso de Goobi, Chip, prevalidadores de la DIAN, Facturación Electrónica donde se reporta información contable, financiera, administrativa y presupuestal de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).”	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Solicitar a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información que incluya dentro del Mapa de Riesgos de Gestión la formulación de riesgos de gestión derivados de fallas tecnológicas o de fraude interno o externo (del Sistema de Información Goobi y factura electrónica de Dispapeles) 2. Realizar un Back Up trimestral una vez se reporte la información al CHIP y un Back Up de la	Las formulaciones para dar cierre a este Aspecto por Mejorar se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC “ANALISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA”, motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del 2.022.

información exógena reportada a la DIAN.	
3. Actualizar el Mapa de Riesgos del Proceso conforme a la identificación de riesgos de gestión derivados de fallas tecnológicas o de fraude interno o externo.	
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO NC01-2021	INDICADOR Memorando enviado Solicitudes enviadas a la Mesa de Ayuda-UPN Formato Lista de Asistencia. Capacitaciones
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) <i>“Durante el ejercicio auditor, se evidenció que la infraestructura disponible para el equipo de trabajo no se encuentra acorde con las necesidades del proceso, debido a que los equipos de cómputo no cumplen con las especificaciones requeridas, para el correcto desempeño de actividades rutinarias, tal como el correcto funcionamiento del aplicativo Teams Office, situación que se evidenció en el desarrollo de la auditoria virtual, durante la cual para algunos funcionarios no fue posible compartir pantalla para realizar la correcta verificación de evidencias documentadas.</i> <i>Lo que genera una No Conformidad al numeral 7.1.3. Infraestructuras de la NTC-ISO 9001:2015”</i>	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar solicitud a través de Memorando a la Subdirección de Gestión de Sistemas y a través de la herramienta Mesa de Ayuda-UPN reportando las diferentes necesidades para dar continuidad en las actividades del proceso: *Realizar capacitación sobre la herramienta Teams y la actualización de dicha herramienta en los equipos que se requiera actualizar y /o capacitar en la Subdirección Financiera.	Las formulaciones para dar cierre a esta No Conformidad se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC “ANALISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA”, motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del 2.022.

*Revisar y actualizar equipos y conexiones a internet.	
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO NC02-2021	INDICADOR Memorando enviado Solicitudes enviadas a la Mesa de Ayuda-UPN Formato Lista de Asistencia. Capacitaciones
----------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

"Control de la información Documentada: Durante el ejercicio Auditor se evidenció que las responsabilidades de revisión y aprobación de documentos no se realizan adecuadamente dado que los nombre o las personas responsables de la revisión y aprobación no coinciden con lo establecido en la NTC-ISO 9001:2015, como se evidenció en el formato FOR048GFN Solicitud de Devolución del 09-06-2021, en el cual se encuentra una enmendadura en el valor consignado y la firma de la Validación Académica no está registrada, según lo informado por los auditados, la Subdirección de Admisiones y Registro (SAD) reemplaza la firma por un correo electrónico de aprobación, lo que incumple tanto lo establecido en la NTC ISO 9001:2015, como la directriz rectoral impartida mediante Resolución 0669 del 28 de Septiembre de 2020, que establece en el Artículo 2 "dar plena validez a la firma de documentos expedidos en durante el trabajo en casa, de manera autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada para los documentos y comunicaciones oficiales producidos por la Universidad desde el 18 de marzo y hasta que la Universidad Pedagógica Nacional defina nuevas directrices sobre el particular "

Lo anterior, incumple lo establecido en el numeral 7.5.3 Control de la información Documentada de la NTC-ISO 9001:2015"

ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Enviar memorando a las diferentes dependencias que realizan el trámite de solicitud de devoluciones de dinero, para que se diligencie el formato FOR048GFN "SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE DINERO", de manera correcta el cual no debe presentar tachones ni enmendaduras.	Las formulaciones para dar cierre a esta No Conformidad se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC "ANÁLISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA", motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del 2.022.
2. Realizar capacitaciones con las dependencias que realizan el trámite asegurando que no se vuelva a presentar esa situación.	
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO NC03-2021	INDICADOR Memorando enviado Solicitudes enviadas a la Mesa de Ayuda-UPN Formato Lista de Asistencia. Capacitaciones
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) <i>“Mediante consulta en el manual de Procesos y Procedimientos de la UPN, se pudo constatar que el proceso no realizó la formulación del plan de acción y mejoramiento correspondiente a la vigencia 2021, tal como lo indica el instructivo GUI003PES Guía Metodológica Para La Presentación, Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Acción Y De Mejoramiento Institucional Anual en el numeral 8 Elaboración del Plan de Mejoramiento, que establece que el Plan de Acción y de Mejoramiento Institucional es Anual y en el numeral 8.5 tabla 1 Cronograma Formulación y Seguimiento del Plan de Acción y de Mejoramiento indica que la Formulación de estos documentos se debe realiza hasta el 25 de enero de cada vigencia.</i> <i>Por otra parte, al no realizar la reformulación del plan de mejoramiento para está vigencia demuestra que no se realizó la revisión de la eficacia de las acciones, por lo cual el proceso continúa adelantando acciones planeadas para subsanar no conformidades identificadas en la auditoría realizada en el año 2019.</i> <i>Información tomada del Manual de Procesos y Procedimientos: http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=gestion_financiera.pdf</i> <i>Lo expuesto constituye un incumplimiento en el numeral 7.5.3 y 10 de la NTC ISO 9001:2015”</i>	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Actualizar el Plan de Mejoramiento del sistema de gestión Integral (Calidad) 2022 y enviar a ODP para su publicación, así como realizar el seguimiento cuatrimestral a la ODP.	Las formulaciones para dar cierre a esta No Conformidad se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC “ANALISIS DE CAUSAS, ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA”, motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del 2.022.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO NC03-2021 SSG	INDICADOR 4 formatos de arqueo del trimestre debidamente diligenciado y firmado por las partes.
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) <i>“Se logró identificar que, aunque el proceso tiene un buen manejo de la Caja Menor, siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento PRO001GSS, sin embargo, no se logró evidenciar un Control arqueos periódico por parte del líder del Proceso, el cual le garantice controlar los cambios planificados y revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto, según sea necesario. 1. Adicionalmente no se evidencian registros de arqueos para el periodo Auditado por parte de la Subdirección Financiera, hecho que, junto a lo expuesto anteriormente podría generar un riesgo frente al manejo de los recursos.</i> <i>Por ser este un riesgo de alto impacto para la Universidad debe ser compartido con la Subdirección Financiera.</i> <i>Lo expuesto, incumple el numeral 8.1 de la NTC ISO 9001:2015</i> ESTA NO CONFORMIDAD VIENE DE EL PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRASLADADO MEDIANTE MEMORANDO DE LA OCI RADICADO No.202102400208183”	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar los arqueos periódicos y de manera sorpresiva optando por hacerlos de forma presencial o virtual de acuerdo con las circunstancias del entorno	Las formulaciones para dar cierre a esta No Conformidad se realizaron en el año 2022 con fecha límite de cumplimiento del 30 de noviembre en el formato FOR012GDC “ANÁLISIS DE CAUSAS, ACCIÓN CORRECTIVA Y DE MEJORA”, motivo por el cual no se puede realizar su cierre dentro de este seguimiento, sino que será abordado en la auditoría que se realizará al proceso de Gestión Financiera en el segundo semestre del 2.022.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

CÓDIGO AM01-2021	INDICADOR Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, con la información relevante de las cuentas de incapacidades, inventarios y de la Propiedad, Planta y Equipo, publicadas y reportadas a la Contaduría General de la Nación con el cumplimiento de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
----------------------------	---

222

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)

“Se presentan debilidades en las revelaciones en las notas a los Estados dado a que las mismas no presentan toda la información relevante de algunos conceptos de los Estados Financieros, como por ejemplo el seguimiento realizado a las incapacidades, los inventarios de libros y mercancías y a la propiedad, planta y equipo.”

ACCIÓN	OBSERVACIÓN
Elaborar las Notas a los Estados Financieros para que en la cuenta de incapacidades, Inventarios y en la Propiedad, Planta y Equipo contenga el monto, los valores aclaratorios de una manera detallada en cada una de las cuentas y sus revelaciones se registrarán con base en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos expedidas por la Contaduría General de la Nación en las Notas de los Inventarios y de la Propiedad, Planta y Equipo.	El proceso de Gestión Financiera aporta como soporte documental las Notas a los Estados Financieros del año 2.021, pero luego de revisarlos se logra evidenciar que pese a que estos fueron elaborados con mayor rigurosidad frente a los emitidos en 2.020 aún conservan debilidades en sus revelaciones; como por ejemplo en el caso del deterioro, dado a que no menciona las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios, sólo existe un cuadro informativo con el movimiento de la cuenta, pero sin justificaciones de las causas. Esto genera un incumplimiento al literal d. del numeral 9.6 Inventarios – Revelaciones del Marco Normativo para entidades de Gobierno.
ESTADO DE LA ACCIÓN	SE MANTIENE

272

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Aspectos por Mejorar	3	3	3
No Conformidades	6	6	6
TOTAL	9	9	9

- ✓ Producto de la verificación efectuada a las evidencias remitidas por la Subdirección Financiera, en relación con el cumplimiento de los aspectos por mejorar y las No Conformidades que fueron evaluados en este seguimiento, se determinó que no se puede dar cierre a ninguna de estas formulaciones, porque se encuentran en desarrollo, pero su eficacia y cumplimiento será evaluado e la auditoria que será llevada a cabo en el segundo semestre de la vigencia 2.022.
- ✓ La Oficina de Control Interno, recomienda que se continúe desarrollando las actividades necesarias, para el cierre eficiente del plan de mejora vigente para 2021.

Fecha: 17 de mayo de 2022

Firma:



MARTHA LUCÍA DELGADO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Maggiber Hernández PI. - OCI